COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 437/2017 /
NUEVA TOLTEN, 11 ABR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. Nº 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes Nº 17.105.

- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O

1.- OTORGUESE, Patente Comercial de Microempresa Familiar, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:		ESLIA MEDINA MESAS
R. U. T.	:	
TIPO PATENTE	:	MICROEMPRESA FAMILIAR
GIRO	:	PELUQUERIA
DIREC.COMERC.	:	WASHINGTON N°159 NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/LEB/mom
DISTRIBUCION:
- Carpeta Interesada (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/